



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 65-II-7-3496
EXP. 2724

Secretarios de la
H. Cámara de Senadores,
Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción I del artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, con número CD-LXV-III-2P-470 aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Vania", written over a horizontal line.

Dip. Vania Roxana Ávila García
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O

POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO D) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

Artículo Único.- Se adiciona un inciso d) a la fracción I del artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 37.- ...

I. ...

a) ...

b) Potencial de desarrollo y capacidad para asumir mayores responsabilidades;

c) La experiencia y la antigüedad en el rango y en el servicio, la cual será definitiva en igualdad de circunstancias, y

d) **Paridad de género, y**

II. ...

...

...

...

...

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 10 de abril de 2024.

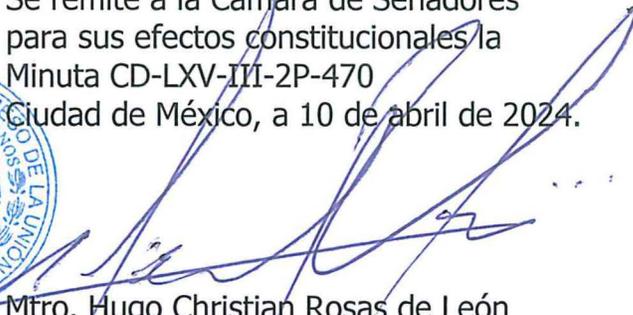


Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta

Dip. Vania Roxana Ávila García
Secretaria

Se remite a la Cámara de Senadores
para sus efectos constitucionales la
Minuta CD-LXV-III-2P-470
Ciudad de México, a 10 de abril de 2024.




Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

JJV/rgj